



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº — 11020

BUENOS AIRES, 06 OCT 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-003897-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INSTRUMÉDICA S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Bioingeniero Señor ARIEL ALBERTO BONARDI, Documento Nacional de Identidad Nº 27.771.310, Matrícula Profesional Nº I-6030, como Director Técnico de la firma INSTRUMÉDICA S.R.L., con domicilio

es

CS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **11020**

en la calle Espinosa N° 719/721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor DANIEL ALBERTO PIROLA, Documento Nacional de Identidad N° 13.759.852, Matrícula Nacional N° 15.166, como Director Técnico de la firma INSTRUMÉDICA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

els
EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003897-16-1

Cuf
DISPOSICIÓN N° **11020**

dc

[Signature]
Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.